



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:00 del día jueves 30 DE MARZO de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; Ing. Galo Albán Soria, MSc., Primer Vocal Principal Docente; Lcdo. Oswaldo Espín Garzón, MSc., Segundo Vocal Principal Docente; Srta. Marilyn del Cisne Castillo Jara, Vocal por los estudiantes; Tgnl. Lorena Obando Zurita, Representante Principal de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.; Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; Quím. Bolívar Enríquez, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado.

Actúan como **INVITADOS**: Ing. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; e, Ing. Byron Guerrero, Representante Alterno por los Docentes al H. Consejo Universitario en reemplazo del PhD. Jaime Jarrín.

Actúa como secretaria del Consejo Directivo la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., **Secretaría Abogada** titular de la Facultad.

No asisten: MSc. Danny Burbano Morillo, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas (permiso con cargo a vacaciones) y la Ing. Teresa Palacios, PhD. Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental (permiso por cita médica).

El Ing. Gustavo Pinto, Decano en calidad de Presidente de Consejo Directivo, pone en consideración el Orden del Día que será tratado, el cual luego de ser aprobado es el siguiente:

1. Firma del Convenio de Cooperación con el GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el desarrollo del Proyecto Geoparque Quito
2. Aprobación de Actas
 - 2.1. Acta Nº 05 de la Sesión Ordinaria de 2 de marzo de 2023.
 - 2.2. Acta Nº 06 de la Sesión Ordinaria de 16 de marzo de 2023.
3. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Varios.

1. FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL GAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO GEOPARQUE QUITO.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-111

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el cual se firma en la presente sesión en unidad de acto con los delegados de los representantes legales de las Partes intervinientes, Dra. Valeria Argüello Castro, en su calidad de Directora Metropolitana de Relaciones Internacionales, e Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr. Decano de la FIGEMPA, asiste como invitado el Director de Relaciones Internacionales de la Universidad, Dr. Ramiro López Pulles.

A las 11h35 el señor Decano encarga la Presidencia de la sesión al señor Subdecano y se retira a fin de atender a los directivos de la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito y de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

2.1. ACTA Nº 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE MARZO DE 2023.

Se aprueba por unanimidad sin observaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

A las 11:57 ingresa el Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

2.2. Acta Nº 06 de la Sesión Ordinaria de 16 de marzo de 2023.

Se aprueba por unanimidad con las siguientes observaciones formuladas por el MSc. Galo Albán, a saber:

- Al final del punto 4.5. se inserte "El horario en el que se encuentra laborando la Facultad durante el período intersemestral es de 06:00 a 18:00".
- En el 4.7. colocar la palabra "que" después de la palabra "ya" a fin de que la frase tenga sentido, a saber: "ya que no es funcional conforme estuvo planteado."
- En el punto 4.12. mejorar la redacción cambiando la frase "el que indica" por "éste indica"

A las 12:00 reingresa el señor Decano, Ing. Gustavo Pinto, quien asume la presidencia de la sesión.

2.3. ACTA No. 05 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE MARZO DE 2023

Sesión desarrollada bajo la asesoría de la Dra. Ruth Recalde, como Secretaria Abogada encargada, quien la presentó a las 10:52, por lo que no se aprueba, en razón de que no ha podido ser leída el acta; se tratará en la próxima sesión.

3. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

3.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0412-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-112

en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0412-O de 29 de marzo de 2023, mediante el cual la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita LUISA ARACELY SUAREZ GRANDA de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1750132928, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 23 de marzo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado "ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO COMO INDICADOR AMBIENTAL PARA LA ACTIVIDAD DE SERVICIO OIL/GAS DEL PROYECTO CUYABENOPETRO DURANTE EL AÑO 2022", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA LUISA ARACELY SUAREZ GRANDA.**

3.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0403-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-113

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0403-O de 24 de marzo de 2023, mediante el cual el MSc. Francisco Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que la señorita MARITZA ELIZABETH BARRERA RAMIREZ, titular de la Cédula de Ciudadanía N° 1713932521, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 21 de marzo de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "ORIGEN DE LAS DEFORMACIONES ESTRUCTURALES PRESENTES EN EL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO INGAPIRCA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA MARITZA ELIZABETH BARRERA RAMÍREZ.**

3.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0330-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-114

En conocimiento Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0330-O 24 de marzo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enriquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor MARCO DAVID NARVAEZ JACOME, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1003320320, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de marzo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "MODELO DE SIMULACIÓN MATEMÁTICA PARA EL DESARROLLO CAMPO OGLAN-BLOQUE 10", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR MARCO DAVID NARVAEZ JACOME.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

3.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0331-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-115

En conocimiento Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0331-O de 24 de marzo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor ANDY EFRAIN VALVERDE RIVERA, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1004097554, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de marzo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "MODELO DE SIMULACIÓN MATEMÁTICA PARA EL DESARROLLO CAMPO OGLAN-BLOQUE 10", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR ANDY EFRAIN VALVERDE RIVERA.

3.5. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0332-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-116

En conocimiento Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0332-O de 24 de marzo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor DIEGO ANDRES ONOFA ROJAS, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1721853610, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de marzo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "EVALUACIÓN DEL USO DE NITRATO DE CALCIO COMO UN FLUIDO DE COMPLETACIÓN", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL SEÑOR DIEGO ANDRES ONOFA ROJAS.

3.6. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0333-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-117

En conocimiento Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0333-O de 24 de marzo de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que la señorita KARINA NOEMÍ CAIZA SÁNCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. 1723941223, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 17 de marzo de 2023, sustentó el trabajo de titulación denominado: "EVALUACIÓN DEL USO DE NITRATO DE CALCIO COMO UN FLUIDO DE COMPLETACIÓN", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE PETRÓLEOS DE LA SEÑORITA KARINA NOEMÍ CAIZA SÁNCHEZ.

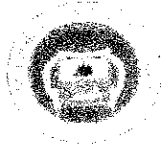
4. LECTURA DE COMUNICACIONES

4.1. INFORME DE HOMOLOGACIÓN No. FIGEMPA-CIG-2023-IH-001

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-118

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano confirió en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-06-2023-104 a través de la acción "Reasignado" en el sistema de gestión documental quipux en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2023-0196-O, que dice "...Señora Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, se aprueba ad-referéndum el informe de homologación. Favor continuar proceso." referente al INFORME DE HOMOLOGACIÓN No. FIGEMPA-CIG-2023-IH-001 por análisis comparativo de contenidos de la señorita NAVAS QUESPAZ KARINA ALEXANDRA, C.C. 1722829296, establecido en los numerales 3 y 4 del artículo 7 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, para que sea aplicado al Cambio de Carrera en el período académico mayo - septiembre 2023.

4.2. Se avoca conocimiento del Oficio UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0112-O mediante el cual el Director de la Carrera de Minas informa las Actividades Intersemestrales correspondientes al período académico 2022-2023 de los Docentes de dicha unidad académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

4.3. Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-SEC-2023-0095-O**, remitido por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y Secretaria del H. Consejo Universitario, en respuesta a la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-06-2023-098 relacionada con el pedido a la señora Secretaria del **Honorable Consejo Universitario** la **notificación oportuna de las resoluciones del referido organismo** a todas las instancias involucradas en dichas resoluciones, según el cual manifiesta lo siguiente: *"...informo que la resolución del H. Consejo Universitario a la que hace referencia su resolución del Consejo Directivo de la FIGEMPA, corresponde a 15 de mayo de 2018, fecha en la que no estuve desempeñando las funciones de Secretaria General de la UCE, además me permito indicar que bajo mi responsabilidad las resoluciones del H. Consejo Universitario se envió en forma oportuna y a las instancias correspondientes.- Mucho agradeceré se haga conocer lo informado a su Consejo Directivo y a todos a quienes se han enviado copias de la resolución..."*

4.4. **Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0307-O**

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-119

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR la aprobación ad referéndum conferida por el señor Decano mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-0497-O, en atención al pedido remitido por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0307-O, de 21 de marzo 2023, al presupuesto del **Curso " Modelamiento de procesos de refinación de petróleo usando Aspen HYSYS"**, en virtud de lo cual fue remitido para que se someta a aprobación de Comisión Económica.

4.5. **Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0379-O**

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-120

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano confirió a través de la acción "Reasignado" en el sistema de gestión documental quipux en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0379-O, que dice *"...Sra. Secretaria Abogada, se aprueba ad referéndum. Por favor:1. Para conocimiento de Consejo Directivo 2. Informar al Señor Director para que pueda subir al SIU..."* referente al INFORME DE HOMOLOGACIÓN No. FIGEMPA-CIG-2023-IH-002 por análisis comparativo de contenidos del señor ABAD ALVARADO MICHIAEL DOUGLAS, C.C. 1106232919, establecido en el artículo 5 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, para que sea aplicado al Cambio de Carrera en el período académico mayo - septiembre 2023.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-121

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano confirió a través de la acción "Reasignado" en el sistema de gestión documental quipux en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0379-O, que dice *"...Sra. Secretaria Abogada, se aprueba ad referéndum. Por favor:1. Para conocimiento de Consejo Directivo 2. Informar al Señor Director para que pueda subir al SIU..."* referente al INFORME DE HOMOLOGACIÓN No. FIGEMPA-CIG-2023-IH-003 por análisis comparativo de contenidos de la señorita RAMIREZ CASTILLO ALISSON YADIRA, C.C. 1724972466, establecido en el artículo 5 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, para que sea aplicado al Cambio de Carrera en el período académico mayo - septiembre 2023.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-122

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano confirió a través de la acción "Reasignado" en el sistema de gestión documental quipux en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0379-O, que dice *"...Sra. Secretaria Abogada, se aprueba ad referéndum. Por favor:1. Para conocimiento de Consejo Directivo 2. Informar al Señor Director para que pueda subir al SIU..."* referente al INFORME DE HOMOLOGACIÓN No. FIGEMPA-CIG-2023-IH-004 por análisis comparativo de contenidos de la señorita CALAPAQUI ESCORZA ANA MARCELA, C.C. 1720935673, establecido en el artículo 5 del Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado, para que sea aplicado al Cambio de Carrera en el período académico mayo - septiembre 2023.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

4.6. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0341-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-123

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE SOLICITAR a la Dra. SULLY MARGOTH RODRIGUEZ AYALA, se sirva presentar un INFORME en referencia al contenido de los oficios remitidos por varios estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental sobre hechos suscitados durante el período académico 2022-2023 en la asignatura de "Tratamiento de Aguas Residuales", trasladados por el Consejo de Carrera mediante RESOLUCIÓN CIA-CC-SO-08-2023-035 de 23 de marzo de 2023, que anexo para su conocimiento y fines pertinentes.

4.7. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0301-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-124

En base al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0301-O, al tenor de lo que estipula el literal m) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, por unanimidad SE RESUELVE SOLICITAR al señor Rector se sirva autorizar la emisión de NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES a favor de los siguientes docentes de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, que cuentan con contratos de servicios ocasionales docentes con más de 60 impositivos: Ing. COLLAGUAZO ZHAGÑAY VICTOR FROILAN e Ing. LUCERO CALVACHE FENANDO ANDRES.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-125

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE SOLICITAR al señor Rector de la manera más comedida se convoque a concurso de méritos y oposición de docentes en las Facultades de Ingeniería en el marco de la Resolución del H. Consejo Universitario RHC. SO.29 No. 0239-2021.

A las 12:54 se retira el Ing. Marcelo Changoluiza Cumbajin, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad, quien tiene que acudir a una sesión convocada por la FAPUC.

4.8. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0415-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-126

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0415-O, POR MAYORÍA DE VOTOS, SE RESUELVE APROBAR los informes de cumplimiento de la Ayudantía de Cátedra de la Carrera de Ingeniería en Geología del período académico 2022-2023, que genera el reconocimiento de la ayudantía de cátedra por horas de prácticas pre profesionales de las siguientes estudiantes, de conformidad con el siguiente detalle:

CÉDULA	ESTUDIANTE	CÁTEDRA	NÚMERO HORAS	ASIGNACIÓN
0402078810	CATERINE BRIGITH YÉPEZ ARMAS	GIS Y TELEDETECCIÓN	160	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
1717976755	MARILYN DEL CISNE CASTILLO JARA	PETROLOGÍA METAMÓRFICA	120	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

4.9. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0424-O

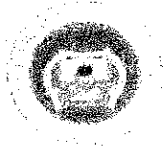
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-127

En conocimiento de la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-009-2023-065 del Consejo de Carrera de Geología remitida mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0424-O, en base al informe entregado con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0288-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la Planificación de los Cursos de Laboratorio y Campo Intersemestral marzo - abril 2023 de la Carrera de Geología.

4.10. UCE-VAP-2023-0475-

En alcance al Oficio Nro. UCE-VAP-2023-0344-O y por solicitud de los señores representantes docentes al H. Consejo Universitario, me permito hacer una aclaración y ampliación sobre el registro de la jornada laboral por parte de los señores docentes en el período intersemestral.

En caso de que los docentes tengan proyectos de investigación o de vinculación vigentes y en ejecución, doctorados, tutorías de prácticas pre-profesionales, actividades de gestión fuera de las Facultades, permisos y licencias específicos, esas horas NO deben registrarse en el reloj biométrico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

Respecto a las horas que Sí deben registrarse en el reloj biométrico, definidas en el Calendario Académico aprobado por el H. Consejo Universitario, están:

PERÍODO INTERSEMESTRAL DEL 20 DE MARZO AL 06 DE ABRIL	
ACTIVIDADES	FECHAS
Presentación de informes de actividades generales período ordinario y/o extraordinario a Directores de Carrera y Decanos	20 al 24 de marzo de 2023
Presentación de informes de actividades de Investigación y Vinculación con la Sociedad a las instancias respectivas	27 de marzo al 06 de abril de 2023
Revisión y actualización de sílabos	20 de marzo al 06 de abril 2023

PERÍODO INTERSEMESTRAL DEL 17 DE ABRIL AL 03 DE MAYO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Revisión y actualización de sílabos	17 al 21 de abril 2023
Capacitación docente de Facultades, Dirección de Desarrollo Académico y Dirección de Aseguramiento de la Calidad	17 de abril al 03 de mayo de 2023
Preparación de material académico	17 de abril al 03 de mayo de 2023

Estas actividades deben realizarse de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Central, de acuerdo a los tiempos de dedicación de los docentes; el reloj biométrico es el instrumento que se utilizará como medio de verificación. Deben existir dos registros por día, uno al ingreso de la jornada y uno al final, en los horarios establecidos por cada Facultad. En caso de existir una razón justificada para que estas actividades no puedan realizarse de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Central, el Director de Carrera debe comunicar al Vicerrectorado Académico y solicitar autorización para el no registro del biométrico.

A las 13:00 ingresa el MSc. Paúl Malacatus, invitado en representación de la Carrera de Ingeniería Ambiental, por cuanto la señora Directora, Ing. Teresa Palacios, solicitó permiso para asistir a una cita médica.

4.11. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0364-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-128

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0364-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE aprobar la reprogramación del cronograma de revisión y aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la FIGEMPA para el período 2023-2028, conforme el siguiente detalle:

NRO.	ACTIVIDAD	FECHA(*)
1	Sistematización y consolidación de borrador de PEDI	Del 03 al 06 de abril de 2023
2	Difusión del borrador a participantes del taller final	17 al 20 de abril de 2023
3	Taller final para discusión del borrador de PEDI	28 de abril de 2023
4	Aprobación del PEDI en Consejo Directivo	4 de mayo de 2023

(*) El señor Decano podrá reprogramar las fechas previstas de presentarse un nuevo requerimiento de ajuste, el cual deberá ser notificado al Consejo Directivo para su ratificación.

4.12. CONVENIOS

4.12.1. CONVENIO CON PROPADE

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-129

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRENDEDORES E INNOVADORES-PROPADE.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

4.12.2. CONVENIO GAD COTOPAXI

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-130

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE aprobar la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

4.12.3. CONVENIO EMPRESA J3M GLOBAL

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-131

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE autorizar al señor Decano aprobar ad referendum la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA J3M GLOBAL, una vez que se incorporen las observaciones recomendadas por la Secretaria Abogada mediante correo electrónico de 28 de marzo de 2023.

4.12.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-132

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE CARRERA N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-0015 DEL SEÑOR BAQUE CASTILLO ERICK BRANDON, según el cual SE NIEGA EL PEDIDO DE CAMBIO DE CARRERA por las siguientes consideraciones: "... en vista de que la asignatura de ANÁLISIS MATEMÁTICO 1, reprobada con tercera matrícula en la Carrera de Ingeniería Civil (R) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, homologa o es equivalente con la asignatura de CÁLCULO DIFERENCIAL de la Carrera de Petróleos (R), la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, NIEGA su petición de cambio..."

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-133

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE CARRERA N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-004 DEL SEÑOR CÁRDENAS CHAPI KEVYN ANDRÉS, en los siguientes términos: "Aprobar el CAMBIO de la de Carrera de Ingeniería Química (R), de la Facultad de Ingeniería Química, a la Carrera de Petróleos (R), al señor CÁRDENAS CHAPI KEVYN ANDRÉS, para el período académico mayo – septiembre 2023, para continuar con sus estudios en las condiciones académicas (...)" que se detallan en el informe, "Adicional, podrá matricularse en las materias de SEGUNDO SEMESTRE que le permita tomar, de acuerdo a los prerrequisitos aprobados, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Dirección Académica que dice: "Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles"

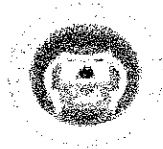
4.13. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-134

en atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-003 DE SR. FOGACHO PALADINES JONATHAN ALEXIS**, en los siguientes términos: "(...) Por lo expuesto, en vista de que no cumple con haber cursado los dos períodos académicos, la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, **NIEGA su petición de cambio.**"

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-135

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE CARRERA N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-006 DEL SR. HERRERA ROSERO DILLAN CRISTOFER**, en los siguientes términos: "(...) en vista de que la asignatura de ANÁLISIS I, reprobada con tercera matrícula en la Carrera de Sistemas de Información (R), de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, homologa o es equivalente con la asignatura de CÁLCULO DIFERENCIAL de la Carrera de Petróleos (R), la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, **NIEGA su petición de cambio.**"



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-136

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR INFORME DE CAMBIO DE CARRERA N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-001 DEL SEÑOR. LARA VERA ÁNGEL JESÚS**, en los siguientes términos: *"(...) en vista de que la asignatura de ANÁLISIS MATEMÁTICO 1, reprobada con tercera matrícula en la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, homologa o es equivalente con la asignatura de CÁLCULO DIFERENCIAL de la Carrera de Petróleos (R), la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, NIEGA su petición de cambio."*

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-137

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR INFORME DE CAMBIO DE CARRERA N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-007 DEL SEÑOR LOGACHO CHAMORRO BRYAN EZEQUIEL**, en los siguientes términos: *"(...) en vista de que no se evidencia el sílabo de la asignatura de FÍSICA II reprobada con tercera matrícula en la Carrera de Química (R), de la Facultad de Ciencias Químicas, y no se puede realizar el análisis de comparación de contenidos para la homologación correspondiente, la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, NIEGA su petición de cambio."*

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-138

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-005 DEL SEÑOR MORENO MEDIAVILLA CÉSAR ANTONIO**, en los siguientes términos: *"(...) en vista de que no es posible realizar el análisis de homologación de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería de Petróleos de la Escuela Politécnica Nacional, debido a que los estudios cursados datan de un período mayor a cinco (5) años, la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, NIEGA su petición de cambio."*

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-139

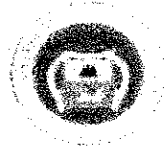
En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE CARRERA N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-008 DEL SEÑOR OTAÑEZ OBANDO JOSÉ LUIS**, en los siguientes términos: *"(...) en vista de que la asignatura de ANÁLISIS MATEMÁTICO 2, reprobada con tercera matrícula en la Carrera de Ingeniería Civil (R), de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, homologa o es equivalente con la asignatura de CÁLCULO INTEGRAL de la Carrera de Petróleos (R), la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, NIEGA su petición de cambio."*

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-140

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-010 DE SR. PÁRRAGA CORTEZ MICHAEL JEAMPIERRE**, en los siguientes términos: *"(...) en vista de que no cumple con tener aprobado el 100% de dos semestres o períodos académicos, la Dirección de Carrera de Ingeniería de Petróleos, NIEGA su petición de cambio."*

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-141

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR INFORME DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-009 DE LA SRTA. SÁNCHEZ RAMÍREZ FERNANDA ESTEFANÍA**, en los siguientes términos: *"(...) Aprobar el CAMBIO de la de Carrera de Ingeniería Química (R), de la Facultad de Ingeniería Química, a la Carrera de Petróleos (R), a la señorita SÁNCHEZ RAMÍREZ FERNANDA ESTEFANÍA, para el período académico mayo – septiembre 2023, para continuar con sus estudios en las condiciones académicas que se detallan (...) el informe; y "...Adicional, podrá matricularse en las materias de SEGUNDO SEMESTRE que le permita tomar de acuerdo a los prerrequisitos aprobados, a fin de*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

cumplir con lo dispuesto por la Dirección Académica que dice: "Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles"

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-142

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR INFORME DE CAMBIO DE CARRERA N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-002 DEL SEÑOR TAPIA VELÁSQUEZ JONATHAN SANTIAGO**, en los siguientes términos: "(...) **Aprobar el CAMBIO de la de Carrera de Ingeniería Química (R), de la Facultad de Ingeniería Química, a la Carrera de Petróleos (R), al señor TAPIA VELÁSQUEZ JONATHAN SANTIAGO**, para el período académico mayo – septiembre 2023, para continuar con sus estudios en las condiciones académicas que se detallan (...)" el informe; y "...Adicional, podrá matricularse en las materias de SEGUNDO SEMESTRE que le permita tomar, de acuerdo a los prerrequisitos aprobados, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Dirección Académica que dice: "Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles".

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-143

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE REINGRESO N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-011 DEL SEÑOR MERIZALDE MEDINA MIGUEL ÁNGEL**, en los siguientes términos: "(...) **Se autoriza el REINGRESO a la Carrera de Petróleos (R), al señor MERIZALDE MEDINA MIGUEL ÁNGEL**, para el período académico mayo – septiembre 2023, para lo cual deberá cancelar los aranceles correspondientes a la segunda carrera y continuar con sus estudios en las condiciones académicas que se detallan (...)" el informe.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-144

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE REINGRESO N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-013 DE SR. TOCALEMA LOOR JORDAN ALEJANDRO**, en los siguientes términos: "(...) **Se autoriza el REINGRESO a la Carrera de Petróleos (R), al señor TOCALEMA LOOR JORDAN ALEJANDRO**, para el período académico mayo – septiembre 2023, para continuar con sus estudios en las condiciones académicas que se detallan (...)" en el informe.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-145

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE REINGRESO N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-014 DE SR. TUPIZA LANDAZURI ALEJANDRO JAVIER**, en los siguientes términos: "... **Se autoriza el REINGRESO a la Carrera de Petróleos (R), al señor TUPIZA LANDAZURI ALEJANDRO JAVIER**, para el período académico mayo – septiembre 2023, para continuar con sus estudios en las condiciones académicas que se detallan (...)" en el informe. "... Adicional a las asignaturas de ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD, PROGRAMACIÓN Y BASE DE DATOS y QUÍMICA II podrá matricularse en las materias de TERCER SEMESTRE que le permita tomar de acuerdo a los prerrequisitos aprobados, a fin de cumplir con lo dispuesto por la Dirección Académica que dice: "Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles".

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-146

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, **POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR EL INFORME DE REINGRESO N° FIGEMPA-CIP-2023-IME-012 DE SR. CASTRO MALDONADO KLEVER PATRICIO**, en los siguientes términos: "(...) Con base en la autorización otorgada por la doctora María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, constante en el oficio No. UCE-VAP-2023-0581-O, de 28 de marzo de 2023, se autoriza el REINGRESO a la Carrera de Ingeniería de Petróleos, al señor CASTRO MALDONADO KLEVER PATRICIO, para el período académico mayo – septiembre 2023, para continuar con sus estudios en las condiciones académicas que se detallan (...)" en el informe.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-147

En atención al Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0368-O, de 30 de marzo de 2023, presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Petróleos, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LOS INFORMES DE TRES ESTUDIANTES ADMITIDOS PARA MATRICULARSE EN LA CARRERA DE PETRÓLEOS PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023-2023, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN DE: SR. CÁRDENAS CHAPI KEVYN ANDRÉS, SR. SÁNCHEZ RAMÍREZ FERNANDA ESTEFANÍA Y SR. TAPIA VELÁSQUEZ JONATHAN SANTIAGO”

4.14. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0377-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-148

En base al pedido formulado Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0377-O, por MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEOS, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR LA REFORMA al presupuesto del Programa de Capacitación denominado "Habilidades Blandas para Entornos Empresariales", dirigido a funcionarios de Cuyabenopetro, debido a cambios solicitados por el cliente, se debió ajustar la propuesta del curso, lo cual modificó la duración y modalidad del mismo, lo que hizo necesario que, el 24 de febrero de 2023 se suscriba una ADENDA CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMPAÑÍA CUYABENOPETRO S.A. Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, en la que se estipuló un nuevo valor de USD\$ 18.000,00 (DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) por el total de 6 módulos del curso; consecuentemente este Organismo **DISPUSO** remitir la reforma al presupuesto en referencia a la Comisión Económica para continuar con el trámite de aprobación.

4.15. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0418-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-149

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0418-O mediante el cual se remite la Resolución CIA-CC-SO-09-2023-036, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE AUTORIZAR al señor Decano para que ad referéndum APRUEBE los informes de movilidad académica de la Carrera de Ingeniería Ambiental tales como Homologación por cambios de Universidad y cambios de Carrera, una vez sean elaborados, firmados y enviados por la Dirección de Carrera.

4.16. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0466-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-150

En conocimiento de la RESOLUCIÓN N° CC-CG-SO-010-2023-081 del Consejo de Carrera de Geología remitida con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0466-O, al tenor de lo estipulado en el Artículo 13 del Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE AUTORIZAR que se prorrogue por dos semestres (2023-2023 y 2023-2024) como Ayudante de Cátedra de GIS y Teledetección a la señorita CATERINE BRIGITH YÉPEZ ARMAS, titular de la cédula de ciudadanía N° 0402078810.

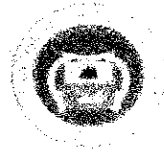
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-151

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE dirigirse a los señores Directores de Carrera con objeto de:

- Socializar la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-150.
- Solicitar que se convoque a concursos de ayudantías de cátedra al tenor de lo que estipula el Reglamento de Ayudantías de Cátedra de Docencia.
- Ratificar que el cumplimiento de la Ayudantía de Cátedra se reconoce como horas de prácticas preprofesionales

4.17. Apelación Resolución CC-CG-SO-007-2023-055 (Sr. Johnny Olaya)

Se conocen las siguientes comunicaciones:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

- RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-06-2023-102: pedido a Secretaria Abogada de informe legal sobre apelación de señor Sr. Johnny José Olaya Farias a Resolución de Consejo de Carrera de Geología Nro. CC-CG-SO-007-2023-055.
- UCE-FIGEMPA-SA-2023-0234-O, 30 de marzo de 2023, Informe Legal sobre apelación de Sr. Johnny Olaya, que concluye: *"...Con estos antecedentes, de la revisión de documentos y evidencias entregadas se identifica que la Secretaría, Unidad de Titulación, Dirección y Consejo de Carrera han generado un proceso de notificación y seguimiento oportuno del proceso de titulación al señor Johnny Olaya, por lo que no se existe error administrativo imputable a dichos funcionarios u organismos; tampoco se encuentra responsabilidad en el docente, quien ha evidencia su acompañamiento al señor estudiante hasta el 6 de octubre de 2022. El señor estudiante no notificó la presunta vulneración de sus derechos y tampoco solicitó en tiempo oportuno el cambio de tutor, si consideró que no tenía un adecuado acompañamiento para garantizar la culminación y aprobación de su trabajo de titulación. Tales reclamos se generan apenas el 10 de marzo de 2023, cuando ha sido migrado a la convocatoria de titulación 2022-2023 con la consecuente obligación de aprobar el Curso de Actualización previo pago del arancel respectivo. En ese contexto, salvo mejor criterio, no se encuentran elementos para reconsiderar y dejar insubsistente la RESOLUCIÓN del Consejo de Carrera N° CC-CG-SO-007-2023-055, consecuentemente, se recomienda su ratificación, a fin de que el señor Johnny Olaya de conformidad con la normativa vigente se registre en la Plataforma de Titulación 2022-2023 y apruebe el Curso de Actualización de Conocimientos, previo pago del arancel establecido..."*

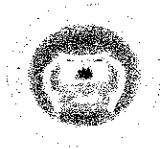
El informe legal tomó como referencia la siguiente documentación y sus antecedentes:

- o Resolución Nro. CC-CG-SO-007-2023-055 del Consejo de Carrera de Geología: *"...Analizado el expediente y todos los trámites dados dentro del proceso de titulación del señor Johnny Olaya, se determina que el referido estudiante recibió el acompañamiento, asesoramiento y contó con el tiempo (incluido los días de prórroga establecidos por la pandemia y el paro indígena) establecidos para culminar su proceso de titulación. Por lo que de conformidad con la normativa vigente debe tomar y aprobar el Curso de Actualización de Conocimientos, para lo cual requiere registrarse en la Plataforma de Titulación y cancelar el arancel establecido."*
- o Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0236-O, 27 febrero de 2023, Informe de tesis de estudiante Olaya Johnny presentado por el docente tutor, Ing. Luis Pilatasig Moreno.
- o Apelación a Resolución Nro. CC-CG-SO-007-2023-055 del Consejo de Carrera de Geología presentada por el señor Johnny Olaya de 10 de marzo de 2023.

Los miembros de Consejo Directivo proceden a analizar el pedido y los informes.

La señora tecnóloga Lorena Obando, Secretaria de la Carrera de Ingeniería en Geología, interviene como responsable del trámite administrativo con la finalidad de aclarar que el estudiante no desarrolló su trabajo de titulación durante los dos años como hacen referencia porque el estudiante solicitó recién la licencia en junio de 2022; además, aclaró la duda del señor Decano que "la fecha límite para culminar el proceso de titulación se refiere a la fecha en la que el trabajo de titulación debe ser aprobado por parte del Tutor, mas no a la fecha hasta la que el estudiante puede entregar su trabajo para revisión, la aprobación del Tutor es el documento necesario para registrar en la plataforma de titulación la culminación del trabajo, con lo que se detienen los tiempos establecidos para culminar el proceso de titulación (imputables al estudiante).

Luego del análisis respectivo, los miembros con voto para temas académicos proceden a votar por el pedido de apelación, el Ing. Galo Albán Soria, Msc., previo reconocimiento del eficiente el trabajo de la Secretaria de la Carrera de Ingeniería en Geología, Tnlg. Lorena Obando, presenta su voto razonado que solicita conste en el acta, a saber: *"...el estudiante recién tuvo el software en julio (2022), es decir que su trabajo lo realizó en julio, agosto, septiembre y octubre, más no antes porque no contaba con la herramienta"* recomienda: *"...en los siguientes temas se considere si los estudiantes tienen los mecanismos para desarrollar su proyecto de*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

titulación, caso contrario se cambie de tema (...) los tutores debemos trabajar con los estudiantes, ser sus guías (...), aquí formamos profesionales, seres humanos, muchas veces con carencias, quienes buscan un futuro para ellos y sus familias, mi voto a favor de la apelación."

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-152

Al respecto, Consejo Directivo, en consideración de que el informe legal no es vinculante, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACEPTAR LA APELACIÓN** presentada por el señor **JOHNNY JOSE OLAYA FARIAS** a la Resolución del Consejo de Carrera de Geología Nro. **CC-CG-SO-007-2023-055**.

5. VARIOS

5.1. El señor Decano informa que el miércoles 5 de abril de 2023 a las 08h00 se presentará un informe por parte de la delegación que viajó a Alausí a dar apoyo por el deslave.

5.2. La señorita Marilyn del Cisne Castillo informa "sobre la reunión realizada el martes 28 de marzo de 2023 para analizar la incidencia de repitencias estudiantiles del periodo académico 2022-2023 con la presencia del señor Subdecano, los señores Directores de Carrera, el Ing. Marcelo Changoluisa como representante de los docentes, mi persona como representante de los estudiantes ante Consejo Directivo y los representantes de los cuatro capítulos estudiantiles de la Facultad más la representante del Capítulo de la Carrera de Ambiental que se está creando. Puntualiza que se puso en conocimiento la preocupación de los estudiantes por el elevado índice de repitencias de asignaturas, se trató de tender puentes para una posible solución, sin que afecte a las partes en su integridad y obligaciones académicas. Las autoridades también expresaron su preocupación por esta problemática, quienes dieron a conocer el porcentaje aproximado de pérdida por Carreras, indicando que hay varias situaciones que encaminan a esta problemática; por su parte, los estudiantes también expresaron sus preocupaciones, llegando a los siguientes **ACUERDOS**:

- a. Socialización de las Carreras en Nivelación e invitar a los representantes de los capítulos estudiantiles.
- b. Que se debe realizar salidas de Campo con estudiantes de Nivelación, conjuntamente con docentes y representantes de los capítulos estudiantiles con la finalidad de interactuar, enseñar y vender la carrera.
- c. Que las autoridades apoyen las actividades que realicen los capítulos estudiantiles y unir a las carreras en dichos eventos, por lo que tendrán que coordinar estas actividades en conjunto.
- d. Trabajar en la pedagogía y ética de los docentes mediante cursos o charlas, por lo que se conversará con Bienestar Universitario sobre estos temas y se solicitará ayuda para mejorar también el tema de enseñanza-aprendizaje.
- e. Que se informe a los Directores de carreras, o a las demás autoridades los problemas de toda índole que tengan con los docentes dentro y fuera de las aulas.
- f. Realizar reuniones de seguimiento académico y docente a inicio, intermedio y fin del semestre (antes de exámenes finales), por lo que se trabajará en una agenda en base a lo que presenten los representantes de los capítulos estudiantiles en conjunto."

El Dr. Jorge Ortiz acota que se plantearon algunas premisas como mejorar los canales de comunicación de los estudiantes, puntualizando que el Director de Carrera es el primero punto para dialogar y solventar los requerimientos y preocupaciones estudiantiles, propiciar capacitaciones en el ámbito pedagógico a los docentes, y a través de la Dirección de Bienestar Universitario que den charlas que les ayuden en orientación y técnicas de aprendizaje; fue una reunión provechosa ya que se hizo un análisis global, más allá de las individualidades de los porcentajes de reprobación por asignaturas, se miró que es un tema estructural y general. En la segunda semana del semestre se tendrán reuniones de evaluación, para tener una mejor coordinación con los Capítulos Estudiantiles, unificando agendas de actividades, hay voluntad de las autoridades de la Facultad para que los grupos estudiantiles se desarrollen, se fortalezcan, que hagan actividades académicas hacia lo interno que les permita crecer.

El MSc. Bolívar Enríquez indica que hay un requerimiento desde la Vicerrectora Académica y de Posgrado para que se planifiquen cursos intersemestrales de aprobación para que no haya reprobados.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 30 DE MARZO 2023

5.3. El Ing. Galo Albán consulta si el Ing. José Cóndor está desvinculado, al respecto el señor Decano informa que ya no consta en roles porque le aceptaron la renuncia, añade que se han realizado algunas gestiones para ubicarlo para que complete la desvinculación.

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-07-2023-153

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE solicitar comedidamente a la señora Directora de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, se sirva informar sobre el estado del proceso de desvinculación del **ING. JOSÉ ARNULFO CÓNDOR TARCO**, ex docente de esta Unidad Académica.

5.4. El Ing. Galo Albán consulta sobre el caso de la PhD. Denisse Lemos. El señor Decano informa que ya se inició el sumario y que el martes 28 de marzo de 2023 se desarrolló una audiencia. La Dra. Lourdes Manosalvas, por pedido del señor Decano, informa que el martes pasado se desarrolló la audiencia de sustentación de pruebas, para la cual se habilitó la participación vía telemática de la docente, quien no asistió, por lo que se actuó la prueba en ausencia de la sumariada, con la presencia del señor Director de Carrera y el Defensor Universitario, quien había sido debidamente notificada. Está pendiente el pronunciamiento de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios.

Sin más temas que tratar, a las 14:45 se termina la sesión

Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El Acta No. 07 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria 30 de marzo de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 08 de 20 de abril de 2023. **Lo certifico,**

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA

